

## Acta No. 29

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.) del día 15 de marzo del año 2021 (en la convocatoria se citó a las 6:30 p.m. A solicitud de la señora Adela Albarracín y de común acuerdo entre los socios se aceptó adelantar la hora) se reunieron en Asamblea General Ordinaria los socios de la Corporación Club Rotario Bogotá Laureles, cumpliendo con la citación efectuada por el Representante Legal Doctor Antonio José Vásquez Gutiérrez, mediante comunicación escrita del día Primero (1) de marzo de 2021 y enviada por correo electrónico a los socios el primero (1) de marzo de 2021 citados según la actual situación de emergencia sanitaria como consecuencia del Coronavirus (Covid-19) estableciendo métodos y procedimientos que garanticen el desarrollo de una reunión ágil y dinámica, acogiéndonos al decreto 398 de 2020 que surgió a raíz de la emergencia sanitaria y que permite que las reuniones ordinarias del máximo órgano social se realicen de forma virtual. La Asamblea se realizó vía sincrónica por la plataforma zoom. La convocatoria fue realizada conforme al Artículo No. 24 de los Estatutos de la Corporación Club Rotario Bogotá Laureles con el siguiente orden del día propuesto:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE(A) Y SECRETARIO(A) DE LA ASAMBLEA
4. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA
5. INFORME DE COMITÉ DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
6. INFORME DE GESTIÓN REPRESENTANTE LEGAL Y CONSEJO DIRECTIVO
7. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN
8. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31-12-2020
9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES
10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2021
11. APROBACIÓN INFORMACIÓN PERMANENCIA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DIAN
12. ELECCIÓN O RATIFICACIÓN DE DIGNATARIOS
13. ELECCIÓN O RATIFICACIÓN REVISOR FISCAL
14. PROPORSIONES Y VARIOS
15. CIERRE

## DESARROLLO

## 1- VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se procedió a llamar a lista y contestaron 14 socios conectados al inicio de la asamblea de los 23 que componen el 100% de la Corporación, estando conectados el 61% de los convocados, con lo que se estableció que existió quórum reglamentario para deliberar y decidir.

## 2- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se puso a consideración el orden del día, el cual fue leído punto a punto y se aprobó por unanimidad de los asistentes.

## 3- ELECCIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO(A) DE LA ASAMBLEA,

Se eligió como presidente de Asamblea al señor José Carrizosa Alajmo y como Secretaria a la señora Lina María García Manrique. Presidente y secretaria fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

## 4- ELECCIÓN DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se eligió para conformar el comité de revisión y aprobación del acta al señor Udo Rungeler y al señor Diego Robledo D' Costa siendo aprobados por unanimidad de los asistentes.

## 5- INFORME DE COMITÉ DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se informa que el acta anterior de asamblea general de fecha 16 de marzo de 2020 fue enviada al comité compuesto por la señora Adela Albarracín y el señor José Ignacio Rozo Carvajal, los cuales la revisaron, hicieron las observaciones correspondientes la aprobaron y firmaron, será publicada el 2 de abril de 2021 en la página web: [https:// www.crbiprogramasoya.org/informacion-esal/](https://www.crbiprogramasoya.org/informacion-esal/)

## 6- INFORME DE GESTIÓN REPRESENTANTE LEGAL Y COSEJO DIRECTIVO

El informe de gestión fue enviado a cada socio en físico por correo certificado a través de la empresa ENVÍA y leído previamente por los socios, correspondiente a las actividades de la Corporación con relación a: Evolución previsible de la Corporación, Programa Nutricional Basado en Soya, Gobernación de Cundinamarca, Casa Usme, Centro Comunitario Jesús Maestro-Soacha, Global Grant, regalos de navidad, programa sillas de ruedas, Casa Verónica y finalmente una mención especial a las damas Rotarianas quienes han ayudado con sus actividades y con la consecución de dineros a los programas que la Corporación ha ejecutado.

El señor Diego Robledo sugiere que se revisen las cifras consignadas en el informe de gestión para que coincidan con el balance.

El señor Udo Rungeler sugiere que se deje manifiesto en el informe que en el Centro Comunitario Jesús Maestro de Soacha se han ejecuto las actividades solo hasta donde lo ha permitido la pandemia (COVID -19).

Este documento hace parte integral de la presente acta. Este informe fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

#### 7- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

El señor Revisor Fiscal Jorge Eliécer Medina Calderón dio lectura al dictamen, sin ninguna salvedad. Este documento hace parte integral de la presente acta.

#### 8- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31-12-2020

El señor José Carrizosa procedió a dar la palabra al señor contador Miguel Ángel Mendieta Mendieta, quien hizo un amplio análisis de los estados financieros de la Corporación (Balance y estado de pérdidas y excedentes) aclaró que el CDT de Bancolombia se utilizó para la contingencia laboral de uno de los empleados del Programa Nutricional Basado en Soya (Indemnización por retiro Pedro Jesús Manrique). Explicó lo de la Ley 1819 respecto al Fondo social que es una partida permanente dentro del Patrimonio. Solicitó a los asambleístas la elaboración de los contratos de comodato de las casas de Usme y Soacha.

El señor José Ignacio Rozo sugirió que se tomaran decisiones lo más pronto posible para elaborar estos documentos solicitados por el contador. El señor Raúl Escobar sugirió que esta decisión la aprobara la asamblea.

El señor José Carrizosa junto con el señor Diego Robledo propusieron hacer los contratos para dar inicio a la depreciación a partir del año 2021, para los cuales se deben definir los plazos. El señor Miguel Ángel Mendieta propuso que se deben tener en cuenta los 7 años para la depreciación, sin que se den de baja los inmuebles.

El señor José Ignacio Rozo comentó que la Corporación cuenta con un Consejo Directivo para que se encargue en un plazo 60 días de la elaboración de los Contratos de Comodato. El señor Miguel Ángel Mendieta sugiere que se deben asignar las fechas de aplicación de las partidas tanto de los dineros del Global Grant como del Programa de soya. Los señores asambleístas decidieron que los dineros del Global Grant deben ser ejecutados durante el presente año y los del programa de soya en un año.

El señor contador Miguel Ángel Mendieta explicó una a una las notas contables y que el resultado del ejercicio arrojó excedente por \$1.691.820.

Finalmente, después de las deliberaciones y explicaciones del caso, la Asamblea aprueba los estados financieros del corte 31-12-2020 por unanimidad de los asistentes. Este documento hace parte integral de la presente acta.



## 9- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

El señor Miguel Mendieta informó a la Asamblea que de acuerdo a los informes financieros la Corporación reflejan un excedente de (\$1.691.820.) al cierre del año 2020. El señor Revisor Fiscal Jorge Eliécer Medina manifestó que se hacía necesario asignar el excedente de \$1.691.820, se decidió asignarlo a amortizar las pérdidas de los ejercicios de los últimos 3 años. Este punto fue aprobado por unanimidad de los asistentes

<b>CORPORACION CLUB ROTARIO BOGOTA LAURELES</b>			
<b>PROYECTO DE DESTINACION EXCEDENTES</b>			
<b>ITEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>PROYECTO DISTRIBUCION EXEDENTES 2021</b>	
		<b>%</b>	<b>VALOR</b>
Excedentes 2020	Excedente de recursos por el periodo 2020	100%	1.691.820
<b>EXCEDETES A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA</b>			<b>1.691.820</b>
	El valor de \$1,691,820 se destina para cubrir déficit acumulado de la Corporación en los últimos tres años	100%	1.691.820
<b>T O T A L EXEDENTES</b>		<b>100%</b>	<b>1.691.820</b>

De acuerdo a lo establecido en el Ley 1819 de 2016, las entidades sin ánimo de lucro, con el fin de evitar que el excedente sea gravado con el impuesto de renta, la Asamblea debe anualmente aprobar su destinación.

## 10-PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2021

El señor Miguel Angel Mendieta presentó el presupuesto estimado para el año 2021, fue puesto a consideración de los socios.

El señor Antonio José Vásquez, considerando que para regalos de navidad se recibió en el 2020 la suma de \$4.215.000 propone que se asigne la suma de \$6.000.000 para el año 2021.



El señor Alejandro Molina al igual que el señor Raúl Escobar consultaron sobre la diferencia entre el valor recibido y el valor comercial de las donaciones en especie que ascendieron a la suma de \$27.000.000, a lo cual el señor Revisor Fiscal Jorge Medina aclara que, para estos efectos se considera el valor moneda corriente que ingresa a la cuenta, independientemente del valor de los certificados de donación.

Se informó que por concepto de eventos para el año 2020 se tenía previsto obtener \$60.000.000 y se propuso \$0 para el 2021. Se aclara que los gastos por \$10.207.935 por concepto de honorarios del revisor fiscal y del contador, están incluidos en los costos del PNBS. El señor José Carrizosa sugirió que se asignen entre \$11.000.000 a \$12.000.000 para este costo. El señor Antonio José Vásquez comentó que consideraba conveniente que esto fuera aprobado en presencia del doctor Francisco Díaz, en el comité de soya. No obstante, se deja dentro del presupuesto de la Corporación para el año 2021 la suma de \$12.000.000.

El señor Jorge Eliécer Medina aclara al señor Juan Manuel Benítez que los \$5.000.000 consignados en el certificado de donación responden a los muebles recibidos en donación.

El señor Udo Rungeler junto con el señor Diego Robledo comentan que se espera recibir más ingresos por la subasta de los muebles. El señor Antonio José Vásquez aclaró que en el año 2021 se verán reflejados los valores por la subasta de muebles posteriores a la fecha 31 de diciembre de 2020. El señor Jorge Eliécer Medina Revisor fiscal comenta que todo lo que ingrese por concepto de la subasta de los muebles se verá reflejado en los excedentes. El señor Diego Robledo sugiere que se elabore un informe de ingresos y gastos por concepto de la subasta de los muebles. Ratificando esto el señor José Ignacio Rozo.

La señora Adela Albarracín pidió conocer los procesos adelantados para la expedición de certificados de donación, el señor Antonio José Vásquez como el señor Jorge Medina le manifestaron que los valores están de acuerdo con los precios del mercado y que los certificados se expiden cuidadosamente.

Después de deliberado y tenido en cuenta las propuestas, el presupuesto para el año 2021 se aprobó por unanimidad de los asistentes. Este documento hace parte integral de la presente acta.

#### 11- APROBACIÓN INFORMACIÓN CALIFICACIÓN ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

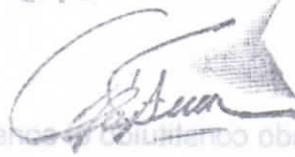
El señor contador informa que de acuerdo a lo establecido en la Ley 1819 se debe solicitar la permanencia en el régimen tributario especial a más tardar el 30 de marzo de 2021 ante la DIAN.

El presidente de la Asamblea informa que de acuerdo a lo anterior se debe aprobar por la asamblea los siguientes puntos:

1. La asamblea por unanimidad autoriza al señor Antonio José Vásquez Gutiérrez Representante Legal de la Corporación para que solicite la permanencia, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
2. El presidente informa que para cumplir con lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 cumple con los siguientes requisitos
  - Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
  - Que la Corporación Club Rotario Bogotá Laureles desarrolla una actividad meritoria y que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario, con la actividad meritoria **ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL.**
  - Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
3. Para cumplir lo establecido en el numeral 6 del artículo 1.2.1.5.1.8 la asamblea informa el estado de las Asignaciones permanentes de las vigencias anteriores y reinversión del beneficio de excedentes.
  - Se informa que el saldo de las asignaciones permanentes aprobadas en asamblea de marzo 2020. Se ejecutaron durante el año gravable 2020 de la siguiente forma:

PROGRAMA	SALDO AL 31-12-2019	EJECUTADO 2020	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR AL 31-12-2020
Programa Nutricional Basado en soya	\$ 53.260.737	\$ 53.260.737	\$ -
Centro Comunitarios Jesús Maestro Soacha	\$ 54.002.064	\$ 17.094.141	\$ 34.907.023

*[Handwritten signature]*



- Se informa que la ejecución de las asignaciones permanente durante el año 2020 es la siguiente:

PROGRAMA	SALDO AL 31-12-2019	RECURSOS RECIBIDOS 2020	EJECUTADO 2020	SALDO ASIGNACIÓN PERMANENTE
Programa Nutricional Basado en soya	\$ 53.260.737	\$ 235.000.000	\$ 209.799.927	\$ 78.460.810
Centro comunitarios Jesús Maestro Soacha	\$ 52.002.064	\$ 5.607.000	\$ 17.094.141	\$ 42.514.923

La asamblea aprueba que los recursos del saldo de la asignación permanente Programa Nutricional Basado en Soya, (PNBS), serán utilizados en el año 2021. Y el saldo del programa Centro comunitario Jesús Maestro –Soacha, el saldo del 2020 serán utilizados 2021.

Una vez entregada la información a la Asamblea esta aprueba por Unanimidad todo lo tratado en este punto 11 del orden del día.

## 12- ELECCIÓN O RATIFICACIÓN DE DIGNATARIOS

El presidente de la asamblea informa que se postularon para el Consejo Directivo los siguientes miembros:

Jaime Díaz Giraldo - Ratificado  
Adela Albarracín de Ochoa - Nombrada  
Marcela María Estrada Ochoa - Ratificada  
Antonio José Vásquez Gutiérrez - Ratificado  
Bernardo Martínez Villalba - Ratificado  
Diego Piedrahita Velásquez - Ratificado  
Diego Robledo D Costa - Ratificado  
Manuel Andrés Jiménez Briceño - Ratificado  
Raúl Escobar Trujillo – Ratificado  
Juan Manuel Benítez Forero - Ratificado



Quedando constituido el consejo directivo así:

<b>PRINCIPAL</b>		
Jaime Díaz Giraldo	122.684	Bogotá
Adela Albarracín de Ochoa	41.592.186	Bogotá
Marcela María Estrada Ochoa	42.898.255	Envigado
Antonio José Vásquez Gutiérrez	8.353.545	Medellín
Bernardo Martínez Villalba	3830 400	Bucaramanga
<b>SUPLENTES</b>		
Diego Robledo D' Costa	17.138.107	Bogotá
Diego Piedrahita Velásquez	3.301.378	Medellín
Juan Manuel Benítez Forero	17.124.782	Bogotá
Manuel Andrés Jiménez Briceño	16.750.629	Cali
Raúl Escobar Trujillo	6.576.587	Montería

Una vez designados los miembros del Consejo Directivo la asamblea los aprueba por unanimidad de los asistentes. Los miembros del consejo directivo en su totalidad manifiestan su aceptación al cargo asignado.

### 13- ELECCIÓN O RATIFICACIÓN REVISOR FISCAL

Se aprobó por unanimidad de la asamblea la ratificación del señor Jorge Eliécer Medina Calderón identificado con cédula de ciudadanía número 19.295.659 de Bogotá como Revisor Fiscal de la Corporación. El señor Medina manifiesta su aceptación al cargo.

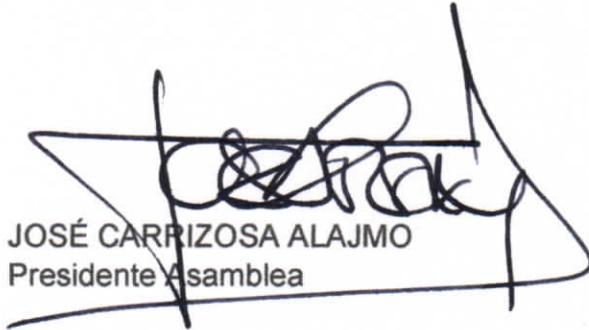
### 14-PROPOSICIONES Y VARIOS

No hubo.

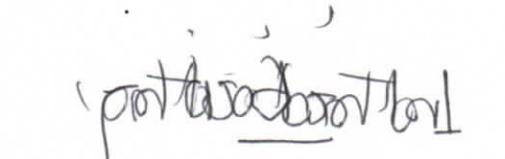
### 15- CIERRE

No habiendo más temas que tratar, siendo las 6:46 p.m., del mismo día se procedió a llamar a lista y contestaron 14 socios conectados al final de la asamblea de los 23 que componen el 100% de la Corporación, estando conectados el 61% de los convocados, con lo que se estableció que se mantuvo el quórum reglamentario para deliberar y decidir, se dio por terminada la Asamblea.

En constancia firman:

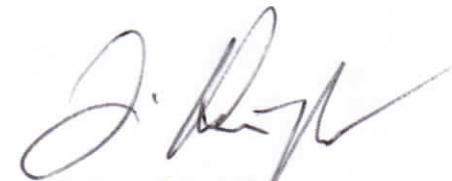


JOSÉ CARRIZOSA ALAJMO  
Presidente Asamblea



LINA MARÍA GARCÍA MANRIQUE  
Secretaria Asamblea

Siendo el día 19 de marzo de 2021, la comisión de revisión y aprobación del acta después de haber leído punto a punto el acta se aprobó en todas sus partes. En constancia firman:

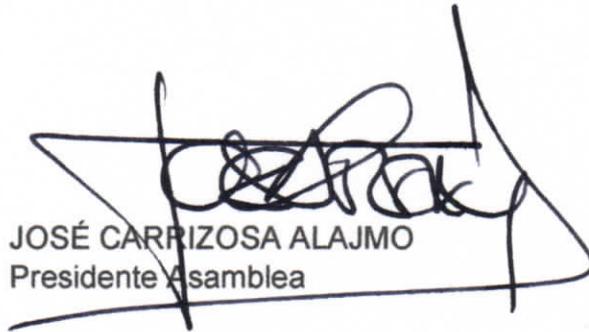


UDO RUNGELER  
Comité redacción y aprobación

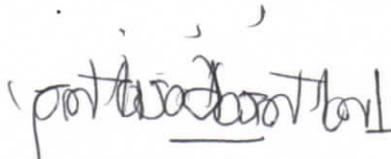


DIEGO ROBLEDO D'COSTA  
Comité redacción y aprobación

En constancia firman:

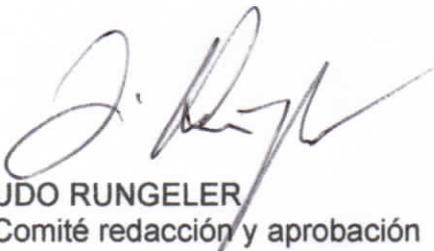


JOSÉ CARRIZOSA ALAJMO  
Presidente Asamblea

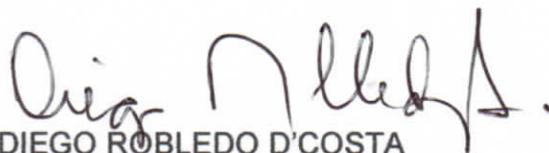


LINA MARÍA GARCÍA MANRIQUE  
Secretaria Asamblea

Siendo el día 19 de marzo de 2021, la comisión de revisión y aprobación del acta después de haber leído punto a punto el acta se aprobó en todas sus partes. En constancia firman:



UDO RUNGELER  
Comité redacción y aprobación



DIEGO ROBLEDO D'COSTA  
Comité redacción y aprobación